1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número Seis (6)	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0006 de 2025
Nombre completo del contratista: Kelly Johana Belalcazar Castro
Documento de identificación: 1151952512
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/Ene/2025	Fecha terminación 30/Sep/2025
Modificación(es) al contrato: Modificación No. 2 ADICIÓN No.1 al contrato 4134.010.26.1.0006-2025 por valor de dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil pesos MCte ($16.335.000) el día 20 de junio de 2025 - Prórroga No.1 por tres (3) meses suscrita el 20 de junio de 2025	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($32.670.000)

Adición: No.1 Por valor de Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil pesos MCte ($16.335.000)

Prórroga: Por tres (3) meses hasta el 30 de septiembre de 2025

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$49.005.000	$5.445.000	$27.225.000	$16.335.000

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1072886125 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1500929144 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 22/05/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

   1.1. Apoyó la atención de la auditoría: Auditoría de Cumplimiento (AC) Intersectorial Evaluación a la Implementación de la Política Pública Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali, Cali Afro, Acuerdo 0459 de 2019 –Vigencia 2020-2024.
   Link de evidencia:
   https://drive.google.com/drive/folders/1qReY6MGCHjxnlodY1ppOIVJzDirIZgK3

   1.2. Asistió a la reunión de contacto inicial de la auditoría AI_2025_12 – Evaluación al cumplimiento de los Planes de Comunas y Corregimientos de la vigencia 2024 – 2027.
   Link de evidencia:
   https://drive.google.com/drive/folders/1qReY6MGCHjxnlodY1ppOIVJzDirIZgK3

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

   2.1. Apoyó el diligenciamiento a la matriz de seguimiento del proyecto de fortalecimiento de MIPG, de las actividades realizadas por los equipos de trabajo para el mes de junio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1h9Hgy7G-ZBatv9F5pI7hlUq3SPdXgF7h

2.2. Participó en la reunión de inducción y reinducción del organismo, exponiendo las funciones del equipo de calidad y a sus integrantes.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1h9Hgy7G-ZBatv9F5pI7hlUq3SPdXgF7h

3. Adelantar las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC.

3.1. Participó en la reunión de socialización de la actualización de la política y objetivos de calidad de la entidad.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1d-K1StOyB9qjkKoP2EBVZwwgyIT_xwfA

3.2. Asistió a la reunión de comité Técnico de Gestión como delegado suplente del CTG, para recibir la socialización de la actualización de la política de administración de riesgos de la entidad y nuevos lineamientos de la subdirección de Gestión Organizacional.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1d-K1StOyB9qjkKoP2EBVZwwgyIT_xwfA

4. Soportar el proceso asignado en la documentación, identificando los puntos de control, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

4.1. Realizó reporte de los indicadores del proceso de Gestión de la Innovación Digital en la plataforma DARUMA, correspondiente al mes de mayo.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1yfEbYwDUT0A_X85YB2dDM2m8IFifUtXT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.2. Realizó reporte de seguimiento para el mes de mayo a los riesgos del proceso de Gestión de la Innovación Digital en la plataforma Daruma.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1yfEbYwDUT0A_X85YB2dDM2m8IFifUtXT

4.3. Participó en la elaboración del documento de "MODELACIÓN DEL SUBPROCESO GESTIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA EXPLOTACIÓN MASIVA DE DATOS", bajo acta N° 4134.010.14.12.49.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1yfEbYwDUT0A_X85YB2dDM2m8IFifUtXT

5. Soportar el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados.

   Esta actividad no tuvo ejecución en el presente periodo.

6. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

   Esta actividad no tuvo ejecución en el presente periodo.

7. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

   7.1. Realizó seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública en las que el organismo tiene incidencia, además del cargue de las evidencias en la carpeta drive.
   Link de evidencia:
   https://drive.google.com/drive/folders/1yBtIFiwMNpCHP1jt7AB9ceMW3bw9sFaQ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.2. Gestionó la inscripción de los funcionarios de DATIC al curso de datos abiertos 2025, elaborando el archivo en Excel en el que se relacionan las personas inscritas y realizando el envío de la información a la Oficina de Transparencia.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1yBtIFiwMNpCHP1jt7AB9ceMW3bw9sFaQ

7.3. Participó en la rendición de cuentas de DATIC.
Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1yBtIFiwMNpCHP1jt7AB9ceMW3bw9sFaQ

8. Adelantar la documentación y publicación de datos abiertos revisando que los conjuntos de datos cumplan con los criterios de calidad de información, conforme a los lineamientos emitidos por la Oficina de Transparencia.

   8.1. Apoyó la formulación y diligenciamiento del formato del nuevo conjunto de datos “Ciudadanos que acceden a los servicios diferentes a capacitaciones en los LID y PAD”, realizando el cargue del mismo en el aplicativo de datos abiertos para su aprobación.
   Link de evidencia:
   https://drive.google.com/drive/folders/1bKDAZD_qR4J9gpIDi_rl7fHiHgDKp-dV

9. Realizar la revisión, seguimiento y actualización el estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas

   Esta actividad no tuvo ejecución durante este periodo.

10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

    10.1. Participó en las reuniones semanales del equipo de calidad bajo actas N° 4134.010.14.12.46, N° 4134.010.14.12.47 y 4134.010.14.12.50.
    Link de evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZrMATRm8KihnxOR1ErYj1t7qao7EPMHu

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de Junio de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.